



Dirección de
Desarrollo Económico
y Turismo

Gobierno Municipal

Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y
SERVICIO A LA NACIÓN"

"2026, 30 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA"



Heroica Ciudad de
Huajuapán de León

NUMERO DE CONTRATO: ARREND/R28/ GO2026/DIRECTUTIS/002

CONTRATO DE **ARRENDAMIENTO** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, DISTRITO DE HUAJUAPAN, ESTADO DE OAXACA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA INTEGRADA POR: EL CIUDADANO LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ; PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LOS SÍNDICOS: MARTHA ELSA GARCÍA MANZANARES, SÍNDICA HACENDARIA, OTHÓN ABEL SIBAJA SUÁREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA, Y ANNEMIE HOFFMANN SÁNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA, LOS SÍNDICOS EN CALIDAD DE REPRESENTANTES JURÍDICOS DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, DISTRITO DE HUAJUAPAN, ESTADO DE OAXACA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y POR OTRA PARTE SERVICIOS SOLOGIST DE PUEBLA S.A. DE C.V. EN SU CARÁCTER DE PERSONA MORAL REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU ADMINISTRADORA ÚNICA LAURA PATRICIA NOVELO ATWOOD A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL ARRENDADOR" A AMBOS "LAS PARTES" Y AL PRESENTE "EL CONTRATO", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DE "EL MUNICIPIO"

1. QUE ES UNA ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO, CON PATRIMONIO PROPIO, AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERIOR Y CON LIBRE ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA, INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ARTÍCULO 2 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.
2. LAS AUTORIDADES QUE LO REPRESENTAN ESTÁN FACULTADAS PARA CONTRAER OBLIGACIONES Y COMPROMETERSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 NUMERAL A, FRACCIÓN XII; D, FRACCIÓN IV, 71, 73 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 6, 7 Y 11 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2025-2027, DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, Y LO RELATIVO Y APLICABLES A LAS FACULTADES DEL ÁREA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Y COBRANZA DEL PROYECTO OPERATIVO DE LA EXPO-FERIA HUAJUAPAN 2025.

SUS REPRESENTANTES ACREDITAN SU PERSONALIDAD JURÍDICA PARA CONTRAER OBLIGACIONES EN REPRESENTACIÓN DE "EL MUNICIPIO" CON ACTA DE SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2027, Y ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO; AMBAS DE FECHA UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, ASÍ COMO SUS ACREDITACIONES DE FECHA DOS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, OTORGADA POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, MISMAS QUE EN COPIA SE ANEXAN AL PRESENTE CONTRATO.

4. SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS DE "EL CONTRATO", EL UBICADO EN CALLE VALERIO TRUJANO NUMERO 1, CENTRO, HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, CÓDIGO POSTAL 69000.

#ContigoEsPosible

1

102

SINDICATURA DE
PROTECCIÓN
DE JUSTICIA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Oax.
2025-2027

REGIDORA
DE
HACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Oax.
2025-2027

Dirección de
Desarrollo
Económico
y Turismo
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Oax.
2025-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oax.
2025-2027

1



Dirección de
Desarrollo Económico
y Turismo



TESORERÍA
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oax. Huajuapán, Oax.
2025-2027



SINDICATURA DE
PROCURACIÓN
DE JUSTICIA

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oax. Huajuapán, Oax.
2025-2027



Dirección de
Desarrollo
Económico
y Turismo

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oax. Huajuapán, Oax.
2025-2027

Gobierno Municipal

Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y
SERVICIO A LA NACIÓN"

"2026, 30 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN
OAXACA"



Heroica Ciudad de - 2026
Huajuapán de León

NUMERO DE CONTRATO: ARREND/R28/ GO2026/DIRECTUTIS/002

5. SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES MHC850101HX5; QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES; QUE NO TIENE IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO PARA LA CELEBRACIÓN DE "EL CONTRATO".
6. QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, "EL MUNICIPIO" CUENTA CON LOS RECURSOS DISPONIBLES DEL RAMO 28 (RECURSOS FEDERALES Y/O FISCALES) DEL EJERCICIO FISCAL 2026, APROBADOS MEDIANTE ACUERDO DEL H. CABILDO DE FECHA 21 DE ABRIL DEL AÑO 2026, EN EL CUAL SE PRESENTÓ, ANALIZO Y APROBÓ EL PRESUPUESTO EGRESOS DE LA EXPO FERIA 2026. Y EL INCREMENTO APROBADO EL DÍA 18 DE JUNIO DEL 2026 CON UN MONTO ADICIONAL DE HASTA \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS) RECURSO DESTINADO A SOLVENTAR EL CAMBIO DE SEDE Y LOS EQUIPOS DE AUDIO ILUMINACIÓN E IMPLEMENTOS DE LOGÍSTICA NECESARIOS PARA REALIZAR ESTOS DOS EVENTOS. POR LO QUE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NECESARIA.
7. QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS A SU CARGO REQUIERE DE EL ARRENDAMIENTO DE: UN EQUIPO DE AUDIO PARA SONORIZAR LOS EVENTOS QUE SE REALZARAN EN EL RECINTO FERIA DURANTE LOS DÍAS DEL 20 AL 23 DE JULIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD CON MOTIVO DE LA EXPO FERIA HUAJUAPAN 2026. OBJETO DE ESTE CONTRATO.
8. QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE EN LA MATERIA SE CUENTE CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES EN SU PRESUPUESTO. CONFORME A LO SIGUIENTE:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE	ARRENDAMIENTO
RAMO 28	\$ 2'881,500 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE AUDIO PARA SONORIZAR LOS EVENTOS QUE SE REALZARAN EN EL TEATRO DEL PUEBLO Y SEDES ALTERNAS DEL RECINTO FERIA DURANTE LOS DÍAS DEL 10 AL 24 DE JULIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD CON MOTIVO DE LA EXPO FERIA HUAJUAPAN 2026



REGIDURÍA
DE
HACIENDA

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Oax. Huajuapán, Oax.
2025-2027

APROBADOS MEDIANTE ACUERDO DEL H. CABILDO DE FECHA 21 DE ABRIL DEL AÑO 2026, EN EL CUAL SE PRESENTÓ, ANALIZO Y APROBÓ EL PRESUPUESTO EGRESOS DE LA EXPO FERIA 2026. Y EL INCREMENTO APROBADO EL DÍA 18 DE JUNIO DEL 2026 CON UN MONTO ADICIONAL DE HASTA \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS) RECURSO DESTINADO A SOLVENTAR EL CAMBIO DE SEDE Y LOS EQUIPOS DE AUDIO ILUMINACIÓN E IMPLEMENTOS DE LOGÍSTICA NECESARIOS PARA REALIZAR ESTOS DOS EVENTOS.

9. QUE EL PRESENTE CONTRATO SE CONCEDE MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA PERSONA MORAL SERVICIOS SOLOGIST DE PUEBLA S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR SU ADMINISTRADORA ÚNICA LAURA PATRICIA NOVELO ATWOOD, CON DOMICILIO FISCAL UBICADO EN:

#ContigoEsPosible



Dirección de
Desarrollo Económico
y Turismo

Gobierno Municipal

Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y
SERVICIO A LA NACIÓN"

"2026, 30 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA"



Heroica Ciudad de
Huajuapán de León

NUMERO DE CONTRATO: ARREND/R28/ GO2026/DIRECTUTIS/002

BUENAVISTA, EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, ESTADO DE PUEBLA, CÓDIGO
POSTAL 72150. Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE
ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y
ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA.

II. DE "EL ARRENDADOR" DECLARA QUE:

1. ES UNA SOCIEDAD ORGANIZADA Y EXISTENTE CONFORME A LAS LEYES DE LA
REPÚBLICA MEXICANA, CON CAPACIDAD PARA OBLIGARSE EN TÉRMINOS DE "EL
CONTRATO", SEGÚN CONSTA EN LA PÓLIZA NUMERO 2463 DE FECHA: 23 DE ENERO DEL
AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) , ANTE LA FE DEL LICENCIADO ORLANDO FLORES
RODRÍGUEZ; CORREDOR PÚBLICO NÚMERO 10 (DIEZ) EN EL ESTADO DE PUEBLA,
INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DEL ESTADO BAJO EL FOLIO
MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO ; DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO
DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON EL PODER,
LAS FACULTADES Y PERSONALIDAD JURÍDICA SUFICIENTES PARA LA CELEBRACIÓN DE
"EL CONTRATO" SEGÚN CONSTA EN LA PÓLIZA NUMERO 2463 DE FECHA: 23 DE ENERO
DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) , ANTE LA FE DEL LICENCIADO ORLANDO
FLORES RODRÍGUEZ; EN EL ESTADO DE
PUEBLA, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DEL ESTADO BAJO EL
FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO N.2024012973; DE FECHA VEINTIDÓS DE
FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE
DECIR VERDAD QUE EL PODER CON EL QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO
NI REVOCADO.
2. SU REPRESENTANTE LEGAL ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, ORIGINARIA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y VECINA DE HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, ESTADO DE PUEBLA
CON DOMICILIO FISCAL EN EL

DE HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA, ESTADO DE PUEBLA CON CODIGO POSTAL 72530, ACTUALMENTE CON
AÑOS DE EDAD, POR HABER NACIDO EL DÍA

; TAL Y COMO SE ADVIERTE DE SU CLAVE CURP:
DE ESTADO CIVIL **SOLTERA**, CON ACTIVIDAD ECONÓMICA: **SOCIO O ACCIONISTA**, QUIEN
SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO
NACIONAL ELECTORAL CON CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CREDENCIAL (CIC)
Y NÚMERO DE FOLIO CUYA COPIA SE AGREGA AL

PRESENTE CONTRATO.
CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) , CON
ACTIVIDAD ECONÓMICA DE: **SERVICIOS RECREATIVOS PRESTADOS POR EL SECTOR
PRIVADO Y AGENCIAS DE PUBLICIDAD ENTRE OTROS** Y SU DOMICILIO LEGAL Y FISCAL
SE ENCUENTRA UBICADO EN:

NÚMERO
EN LA HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA, ESTADO DE PUEBLA, CÓDIGO POSTAL 72150, LO QUE ACREDITA CON
CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, MISMO QUE TAMBIÉN SEÑALA PARA RECIBIR TODA
CLASE DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS, AÚN LOS DE CARÁCTER PERSONAL,
MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ESTÁ AL CORRIENTE EN EL
PAGO DE LOS IMPUESTOS DE LOS QUE ES SUJETO CONFORME A LAS LEYES APLICABLES
EN MÉXICO, TAL Y COMO LO ACREDITA CON LA OPINIÓN POSITIVA DEL SAT QUE SE
ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO.

#ContigoEsPosible

Heroica Ciudad de León #1, esq. Sitio Huajuapán, Col. Popular Valerio Trujano, C.P. 69003 | www.huajuapandeleon.gob.mx



Dirección de
Desarrollo Económico
y Turismo

Gobierno Municipal

Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y
SERVICIO A LA NACIÓN"

"2026, 30 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN
OAXACA"



Heroica Ciudad de
Huajuapán de León

NUMERO DE CONTRATO: ARREND/R28/ GO2026/DIRECTUTIS/002

4. BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE TANTO SU REPRESENTANTE LEGAL, AL IGUAL QUE SUS SOCIOS Y/O ACCIONISTAS, NO DESEMPEÑAN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, POR ENDE, NO SE ACTUALIZA O CONFIGURA, DE NINGUNA FORMA, EL SUPUESTO CONFLICTO DE INTERÉS CON LA CELEBRACIÓN DE "EL CONTRATO".

5. DECLARA QUE CONOCE PLENAMENTE LAS NECESIDADES QUE MOTIVAN A "EL MUNICIPIO" PARA CELEBRAR "EL CONTRATO", EL ALCANCE GENERAL DE LA ADQUISICIÓN Y LAS ESPECIFICACIONES QUE HA RECIBIDO DE "EL MUNICIPIO", EL PLAZO Y EL IMPORTE TOTAL PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN MATERIA DE "EL CONTRATO".

REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, HUMANAS, MATERIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LOS CONOCIMIENTOS, LA CAPACIDAD, EXPERIENCIA, ORGANIZACIÓN, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDO CON "EL CONTRATO".

RECONOCE QUE PARA LOS EFECTOS DE "EL CONTRATO" Y SUS OBLIGACIONES LABORALES Y FISCALES TIENE LA CALIDAD DE PATRÓN RESPECTO DEL PERSONAL QUE ASIGNE PARA EL DESEMPEÑO DEL ARRENDAMIENTO OBJETO DE "EL CONTRATO".

NO SE ENCUENTRA IMPEDIDO LEGALMENTE POR NINGUNA AUTORIDAD PARA SUSCRIBIR "EL CONTRATO".

9. SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, COMO LO ACREDITA CON LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES 2026 DE FECHA 12 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, QUE SE ADJUNTA EN COPIA AL "EL CONTRATO"

10. CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS, NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS CONFORME A LAS CUALES DEBERÁ CONTRATARSE CON "EL MUNICIPIO".

11. DESEA CELEBRAR "EL CONTRATO" CON "EL MUNICIPIO" A EFECTO DE LLEVAR A CABO EL ARRENDAMIENTO DE BIENES ESPECIFICADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE "EL CONTRATO".

12. BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

13. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 17 Y 86 DE LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA.

14. QUE RECONOCE QUE PARA LOS EFECTOS DE "EL CONTRATO" Y SUS OBLIGACIONES LABORALES Y FISCALES TIENE LA CALIDAD DE PATRÓN RESPECTO DEL PERSONAL QUE ASIGNE PARA LOGRAR EL OBJETO DE "EL CONTRATO"

15. QUE NO SE ENCUENTRA IMPEDIDO LEGALMENTE POR NINGUNA AUTORIDAD PARA SUSCRIBIR "EL CONTRATO".

III. DE "LAS PARTES"

1. QUE GESTIONARAN Y OBTENDRÁN TODAS Y CADA UNA DE LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS QUE EN DERECHO CORRESPONDAN A CADA UNA DE LAS PARTES, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

2. QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR ESTE CONTRATO, SE RECONOCEN MUTUA, PLENA Y RECÍPROCAMENTE SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANIFIESTAN SU EXPRESA

#ContigoEsPosible

HACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dpto. Huajuapán, Oax.
2025-2027



Dirección de
Desarrollo Económico
y Turismo

Gobierno Municipal

Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y
SERVICIO A LA NACIÓN"

"2026, 30 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA"



Heroica Ciudad de
Huajuapán de León

NUMERO DE CONTRATO: ARREND/R28/ GO2026/DIRECTUTIS/002

CONFORMIDAD DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS DECLARACIONES ANTERIORES Y
CONVIENEN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S.

PRIMERA: OBJETO. "EL ARRENDADOR" SE OBLIGA A REALIZAR A FAVOR DE "EL MUNICIPIO", EL SERVICIO QUE CONSISTE EN EL ARRENDAMIENTO DE SISTEMA DE PA, TALBACK, FRONT FILL, SIDE FILL, MONITORES, DRUM FILL, MISCELÁNEOS Y EXTRAS DE AUDIO, VIDEO 3.9 M, PANTALLAS LATERALES, ILUMINACIÓN, CONTROL Y ACCESORIOS, GROUND SUPPORT ITALITI, ESCENARIO, SOBRE TARIMAS, ÁREA DE MONITORES, ÁREA DE TRABAJO, FOH Y ENERGÍA, TODO ELLO DEL 20 AL 23 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. DENTRO DEL MARCO DE LA "EXPO-FERIA HUAJUAPAN 2026". CONSISTIENDO CADA UNO DE CONCEPTOS COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

SISTEMA DE PA;

24 BOCINAS LINE ARRAY MARCA RCF MODELO HDL504K.
16 SUBWOOFER MARCA RCF MODELO 9007-AS
SET DE CABLEADO PARA EL SISTEMA.
02 DISTRIBUIDOR DE CORRIENTE.
EL EQUIPO CUENTA CON SOFTWARE RDNET PARA CUALQUIER AJUSTE A - 4 VÍAS.
04 BUMPPERS MARCA RCF.
04 MOTORES CM, LODESTAR DE UNA TONELADA C/U.
01 CONTROLADOR PARA MOTORES.

TALKBACK;

01 SISTEMA TALK BACK DE MARCA BEHRINGER MOD.
EUROLIVE B205D ENTRE SALA Y MONITORES CON
SU RESPECTIVO PAR DE MICROFONOS MOD. SHURE SM58 C/SWITCH.
FRONT FILL;
06 BOCINAS LINE ARRAY MARCA RCF MODELO HDL504K.
06 SUBWOOFER D&B MODELO J-SUB
SET DE CABLEADO PARA EL SISTEMA.
SIDE FILL;
08 BOCINAS LINE ARRAY L-ACOUSTICS MODELO KARA.
04 SUBWOOFER L-ACOUSTICS MODELO KS28.
02 BUMPPERS MARCA L-ACOUSTICS.
SET DE CABLEADO Y AMPLIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.
04 MOTORES CAPACIDAD DE UNA TONELADA.

MONITORES;

12 MONITORES DE PISO MEYER SOUND MJF - 212

DRUM FILL;

01 MONITOR MEYER SOUND MJF 212
1 SUBWOOFER MEYER SOUND HP700
02 SET DE CABLEADO PARA EL SISTEMA.

MISCELÁNEOS Y EXTRAS DE AUDIO;

04 RIO 3224-D2.
2 CONSOLAS YAMAHA CL5.
2 SNAKES 40X8.
SUBS SNAKES SUFICIENTES.
MICROFONÍA SUFICIENTE SI SE REQUIERE,



**TESORERÍA
MUNICIPAL**

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax

11/01/2025- 31/12/2027

[Handwritten signature]



**SINDICATURA DE
PROCURACIÓN
DE JUSTICIA**
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.
2025-2027

[Handwritten signature]



**REGIDURÍA
DE
HACIENDA**
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.
2025-2027



**Dirección de
Desarrollo
Económico
y Turismo**
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.
2025-2027

#ContigoEsPosible

Heroica Ciudad de León #1, esq. Sitio Huajuapán, Col. Popular Valerio Trujano, C.P. 69003 | www.huajuapandeleon.gob.mx



Dirección de
Desarrollo Económico
y Turismo

Gobierno Municipal

Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y
SERVICIO A LA NACIÓN"



"2026, 30 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA"

NUMERO DE CONTRATO: ARREND/R28/ GO2026/DIRECTUTIS/002

BASES SUFICIENTES.
CAJAS DIRECTAS Y LÍNEAS SUFICIENTES.
TÉCNICOS DE MICROFONÍA Y RF
GUARDA CABLES YELLOW JACKETS SUFICIENTES N
CABLES SUFICIENTES XLR PARA ESCENARIO.
01 RED DE A/C PARA ESCENARIO.
02 CENTRO DE CARGA / AUDIO.
(3 FACES, 1 NEUTRO Y TIERRA FÍSICA)
03 CENTRO DE CARGA / ILUMINACIÓN
(3 FACES, 1 NEUTRO Y TIERRA FÍSICA)
30 MANGUERAS SOCAPEX.
01 SET DE CABLEADO SOCAPEX (PULPOS FAIN IN – FAIN OUT)

VIDEO 3.9 M;

4 PANTALLAS LED DE 1.5 X 6M, PITCH 3.9MM
4 PANTALLAS LED DE 1.5 X 7M, PITCH 3.9MM
4 PANTALLAS LED DE 1.5 X 8M, PITCH 3.9MM

PANTALLAS LATERALES

2 PANTALLAS LED DE 3 X 5M PITCH 3.9MM
02 NOVAPRO UHD JR / 4K ALL-IN-ONE CONTROLLER NOVASTAR.

ILUMINACIÓN;

1 GMA 3 LIGHT
54 VIZY BEAM ADJ CMY
20 RAZOR ELATION 1960 WASH
40 CHORUS LINE
40 COLOR STRIKE X
30 SEGADORAS DE 2X
04 FOUR HAZER
2 SEGUIDORES TIRO LARGO
10 LASER 10WATS CON CONEXIÓN ILDA.

CONTROL Y ACCESORIOS;

02 SISTEMA DE INTERCOM HOLLYLAND SOLIDCOM C 1 DE 6 UNIDADES.
30 METROS DE VALLA FRONTAL HEAVY DUTTY.

GROUND SUPPORT ITALITI;

01 GROUND SUPPORT ITALITI CON MEDIDAS DE 15.00 METROS
DE BOCA, MAS LAS ALAS DE 10 METROS DE CADA LADO,
SIENDO UN TOTAL DE 38 METROS FRONTALES POR
12 METROS DE FONDO.
12 SOPORTES (PATAS) ITALITI A 12 METROS DE ALTURA.
12 MOTORES CM, LODESTAR CAPACIDAD DE UNA TONELADA.
01 CONTROLADOR PARA 12 MOTORES
SERVICIO DE RIGGIN CAPACITADO Y MISCELÁNEOS.
TRUSSES MKII SUFICIENTES PARA DISEÑO
30 MOTORES MODE LODESTAR CAPACIDAD DE UNA TONELADA C/U.
CONTROLADORES PARA 8 MOTORES CADA UNO.
**NO CONTEMPLA BIDONES PARA ANCLAR EL GROUND
SUPPORT,**

**TESORERÍA
MUNICIPAL**

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Otto. Huajuapán, Oax

31/01/2025 - 31/12/2027

**INDICATURA DE
PROCURACIÓN
DE JUSTICIA**

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Otto. Huajuapán, Oax.

2025-2027

Dirección de
Desarrollo
Económico
y Turismo

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Otto. Huajuapán, Oax.

2025-2027



REGIDURÍA
DE
HACIENDA

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Otto. Huajuapán, Oax.

2025-2027

#ContigoEsPosible

Heroica Ciudad de León #1, esq. Sitio Huajuapán, Col. Popular Valerio Trujano, C.P. 69003 | www.huajuapandeleon.gob.mx



Dirección de
Desarrollo Económico
y Turismo

Gobierno Municipal

Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y
SERVICIO A LA NACIÓN"

"2026, 30 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA"



Heroica Ciudad de
Huajuapán de León

NUMERO DE CONTRATO: ARREND/R28/ GO2026/DIRECTUTIS/002

ESCENARIO;

01 ESCENARIO EN COLOR NEGRO (TAPANCO) DE 15 MTS.
DE FRENTE X 10.00 MTS. DE FONDO A 1.70 MTS. DE ALTURA,
AFORADO EN TELA NEGRA.
06 ESCALERAS PARA ESCENARIO PRINCIPAL CON PASAMANOS

SOBRE TARIMAS;

RISSERS NECESARIOS A MEDIDA Y ALTURA REQUERIDA
CON SUS RESPECTIVOS ESCALONES.

ÁREA DE MONITORES;

01 ÁREA DE MONITORES DE 3.00 X 5.00 MTS. A 1.70 MTS.
DE ALTURA, CON SU RESPECTIVA Y TECHADO.
ÁREA DE TRABAJO;
01 ÁREA DE TRABAJO DE 3.00 X 5.00 MTS. A 1.70 MTS.
DE ALTURA, CON SU RESPECTIVA ESCALERA Y TECHADO.
FOH;
01 HOUSE DE 5 X 5 METROS DE PERÍMETRO (OPCIÓN DE AMPLIADO),
CON TARIMAS A DOS NIVELES, EL PRIMER NIVEL
DE .25 CMS. DE ALTURA PARA MESA DE P.A. Y EL
SEGUNDO NIVEL A .50 CMS. PARA MESA DE ILUMINACIÓN.

ENERGÍA;

03 GENERADORES ELÉCTRICOS, 175 KW.
(TIERRA FÍSICA, NEUTRO Y TRES FASES)

SEGUNDA: IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL ARRENDAMIENTO.

**"EL MUNICIPIO" SE COMPROMETE A PAGARLE A "EL ARRENDADOR" COMO
CONTRAPRESTACIÓN DEL ARRENDAMIENTO OBJETO DE "EL CONTRATO" LA SIGUIENTE
CANTIDAD DE \$ 1'682,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100
M.N.) CON EL I.V.A. INCLUIDO. PRECIO QUE SE MANTENDRÁ FIJO**

TERCERA: FORMA, PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO DEL PRECIO DE ARRENDAMIENTO.

**"LAS PARTES" CONVIENEN QUE EL IMPORTE A PAGAR POR EL ARRENDAMIENTO
DESCRITO EN LA CLAUSULA PRIMERA SE CUBRA A "EL ARRENDADOR" EN DOS
PARCIALIDADES COMO A CONTINUACIÓN SE ESTABLECE:**

**PRIMER PARCIALIDAD: EL DÍA 20 DE JULIO DEL AÑO 2026 UNA VEZ QUE SE INICIE CON EL
PROCESO DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA PA, TALBACK, FRONT FILL, SIDE FILL, MONITORES
DRUM FILL, MISCELÁNEOS Y EXTRAS DE AUDIO, VIDEO 3.9 M, PANTALLAS LATERALES,
ILUMINACIÓN, CONTROL Y ACCESORIOS, GROUND SUPPORT ITALITI, ESCENARIO, SOBRE
TARIMAS, ÁREA DE MONITORES, ÁREA DE TRABAJO, FOH Y ENERGÍA Y SERÁ 50% DEL
MONTO TOTAL: CORRESPONDIENDO LA CANTIDAD DE \$ 841,000.00 (OCHOCIENTOS
CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO.**

**SEGUNDA PARCIALIDAD Y FINIQUITO: EL DÍA 22 DE JULIO DEL AÑO 2026 Y SERÁ 50%
RESTANTE DEL MONTO TOTAL: LA CANTIDAD DE \$ 841,000.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y
UN MIL PESOS 00/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO.**

**PREVIO A LOS PAGOS "EL ARRENDADOR" HARÁ ENTREGA DEL COMPROBANTE FISCAL
(CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA CORRESPONDIENTE LA CUAL DEBERÁ CUMPLIR CON
TODOS LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES DE LA MATERIA, DEBIÉNDOSE TRASLADAR**

#ContigoEsPosible

Heroica Ciudad de León #1, esq. Sitio Huajuapán, Col. Popular Valerio Trujano, C.P. 69003 | www.huajuapandeleon.gob.mx

7

SINDICATURA DE
PROCURACIÓN
DE JUSTICIA

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Oax. Huajuapán, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA
DE

HACIENDA

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Oax. Huajuapán, Oax.

2025-2027



**TESORERÍA
MUNICIPAL**

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oax. Huajuapán, Oax.
01/2025-31/12/2027



Dirección de
Desarrollo
Económico
y Turismo

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oax. Huajuapán, Oax.
2025-2027



Gobierno Municipal

Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"



"2026, 30 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA"

NUMERO DE CONTRATO: ARREND/R28/ GO2026/DIRECTUTIS/002

EL I.V.A. EN FORMA EXPRESA Y POR SEPARADO. ASÍ MISMO DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA CORRESPONDIENTE SIENDO ESTO RESPONSABILIDAD ÚNICA DE "EL ARRENDADOR".

TODOS PAGO SE REALIZARÁ EN MONEDA DE CURSO LEGAL, A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA BANCARIA, PARA TAL EFECTO EN ESTE ACTO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" PROPORCIONA LOS SIGUIENTES DATOS: BANCO: ; NÚMERO DE CUENTA A NOMBRE DEL TITULAR DE LA

CUENTA: SERVICIOS SOLOGIST DE PUEBLA S.A. DE C. V. Y DEBERÁ REPORTAR SUS DATOS BANCARIOS EN EL FORMATO QUE "EL MUNICIPIO" LE PROPORCIONE EL CUAL QUEDARÁ COMO ANEXO DE "EL CONTRATO".

CUARTA. - ANTICIPO.

PARA EL PRESENTE CONTRATO "EL MUNICIPIO" NO OTORGARÁ A "EL ARRENDADOR" ANTICIPO ALGUNO.

QUINTA. - LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DEL ARRENDAMIENTO.

"EL ARRENDADOR" SE COMPROMETE A EFECTUAR LA INSTALACIÓN CORRECTA, EFICIENTE Y SEGURA DEL SISTEMA DE PA, TALBACK, FRONT FILL, SIDE FILL, MONITORES, DRUM FILL, MISCELÁNEOS Y EXTRAS DE AUDIO, VIDEO 3.9 M, PANTALLAS LATERALES, ILUMINACIÓN, CONTROL Y ACCESORIOS, GROUND SUPPORT ITALITI, ESCENARIO, SOBRE TARIMAS, ÁREA DE MONITORES, ÁREA DE TRABAJO, FOH Y ENERGÍA, EN EL "RECINTO FERIAL", COLONIA AVIACIÓN SEGUNDA SECCIÓN, 69007 HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EL DÍA 20 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

PERIODO DEL ARRENDAMIENTO: SERA DEL 20 AL 24 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. DENTRO DEL MARCO DE LA "EXPO-FERIA HUAJUAPAN 2026". SUJETÁNDOSE A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- 20 DE JULIO DE 2026 INSTALACIÓN DE EQUIPO ARRENDADO;
- 21 DE JULIO DE 2026 PRUEBAS DE AUDIO Y VISTO DEL EQUIPO ARRENDADO;
- 22 Y 23 DE JULIO DE 2026 USO DE EQUIPO ARRENDADO PARA LOS EVENTOS MUSICALES PROGRAMADOS POR "EL MUNICIPIO",
- 24 DE JULIO DE 2026 RETIRO DE LOS BIENES ARRENDADOS POR PARTE DE "EL ARRENDADOR"

"EL MUNICIPIO" DESIGNARÁ A LAS PERSONA ENCARGADAS DE SUPERVISAR QUE LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL "EL CONTRATO" SE CUMPLA COMO SE ESTIPULA

POR LO TANTO "EL MUNICIPIO" DESIGNA COMO ENCARGADOS DE REALIZAR LA SUPERVISIÓN DEL ARRENDAMIENTO OBJETO DEL CONTRATO AL C. CARMELO FRANCISCO HERNÁNDEZ PÉREZ DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO CON R.F.C. Y AL C. ASCENCIÓN ROLANDO GUERRERO SÁNCHEZ, TESORERO MUNICIPAL CON R.F.C. , PERSONAS ENCARGADAS DE RECIBIR Y VERIFICAR LA CALIDAD Y CANTIDAD DE LOS BIENES ARRENDADOS PARA LO CUAL "EL ARRENDADOR" SE OBLIGA A DARLE TODAS LAS FACILIDADES QUE SE REQUIERAN.

EN LOS CASOS QUE DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN SE DETECTEN DEFECTOS O DISCREPANCIAS EN EL ARRENDAMIENTO O INCUMPLIMIENTO EN LAS ESPECIFICACIONES

#ContigoEsPosible



Dirección de
Desarrollo Económico
y Turismo

Gobierno Municipal

Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y
SERVICIO A LA NACIÓN"

"2026, 30 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA"



Heroica Ciudad de
Huajuapán de León

NUMERO DE CONTRATO: ARREND/R28/ GO2026/DIRECTUTIS/002

TÉCNICAS, "EL ARRENDADOR" SE OBLIGA DAR CUMPLIMIENTO INMEDIATO Y A REALIZAR LAS REPARACIONES NECESARIAS SIN COSTO ADICIONAL PARA "EL MUNICIPIO"

SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA Y HASTA LA FECHA EN QUE LAS PARTES HAYAN CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"EL CONTRATO" NO PODRÁ SER VARIADO O MODIFICADO, SALVO ACUERDO DE "LAS PARTES" Y SIEMPRE QUE CONSTE POR ESCRITO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA.

OCTAVA. GARANTÍA DEL ARRENDAMIENTO.

"EL ARRENDADOR" SE OBLIGA CON "EL MUNICIPIO", A GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES ARRENDADOS, CUIDANDO QUE SE CUMPLAN CON LA CALIDAD Y ESPECIFICACIONES PLASMADAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE "EL CONTRATO". RESPONDERÁ POR LOS DAÑOS QUE OCASIONE A "EL MUNICIPIO" POR EL INCUMPLIMIENTO

NOVENA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DEL ARRENDAMIENTO.

"EL MUNICIPIO" DESIGNA COMO ADMINISTRADORES DE "EL CONTRATO" CONTRATO AL C. CARMELO FRANCISCO HERNÁNDEZ PÉREZ DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO CON R.F.C. Y AL C. ASCENCIÓN ROLANDO GUERRERO SÁNCHEZ, TESORERO MUNICIPAL CON R.F.C. AMBOS FUNCIONARIOS DE "EL MUNICIPIO", QUIENES DARÁN SEGUIMIENTO Y VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO.

LOS BIENES ARRENDADOS SE TENDRÁN POR RECIBIDO PREVIA REVISIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DE "EL CONTRATO" QUIENES TENDRÁN OBLIGACIÓN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE "EL CONTRATO".

"EL MUNICIPIO", A TRAVÉS DE SUS ADMINISTRADORES DE "EL CONTRATO", RECHAZARÁ EL ARRENDAMIENTO SI ES QUE NO CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN SUS ANEXOS, OBLIGÁNDOSE "EL ARRENDADOR" EN ESTE SUPUESTO, A CORREGIR INMEDIATAMENTE CUALQUIER ANOMALÍA TODO BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA "EL MUNICIPIO", SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES AL COBRO CORRESPONDIENTES.

"EL MUNICIPIO", A TRAVÉS DE LOS ADMINISTRADORES DE "EL CONTRATO", PODRÁ RECHAZAR ALGUNOS DE LOS BIENES ARRENDADOS QUE INCUMPLAN DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO QUE PROCEDAN, Y REPOSICIÓN DE LOS BIENES, CUANDO LA NATURALEZA PROPIA DE ÉSTOS LO PERMITA.

#ContigoEsPosible

Heroica Ciudad de León #1, esq. Sitio Huajuapán, Col. Popular Valerio Trujano, C.P. 69003 | www.huajuapandeleon.gob.mx



Dirección de
Desarrollo Económico
y Turismo

Gobierno Municipal

Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y
SERVICIO A LA NACIÓN"

"2026, 30 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA"



Heroica Ciudad de - 2026
Huajuapán de León

NUMERO DE CONTRATO: ARREND/R28/ GO2026/DIRECTUTIS/002

DÉCIMA. CAUSAS DE RESCISIÓN.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE "EL MUNICIPIO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL ALGUNA, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN, ES DECIR. SI "EL ARRENDADOR":

- NO CUMPLE CON EL OBJETO DE "EL CONTRATO", DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA QUINTA.
- SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE EL ARRENDAMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.
- INSTALA BIENES ARRENDADOS DIFERENTES A LOS ESPECIFICADOS, LOS CUALES ESTÁN SEÑALADOS EN LA EN LA CLÁUSULA PRIMERA. DEL PRESENTE CONTRATO.
- SUBCONTRATA O CEDE LA TOTALIDAD O PARTE DEL COMPROMISO OBJETO DE ESTE CONTRATO O LOS DERECHOS DERIVADOS DEL MISMO.
- INCUMPLE CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO EN "EL CONTRATO".

PARA EL SUPUESTO DE INCURRIR "EL ARRENDADOR" EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA CONSIGNADAS EN LA PRESENTE CLAUSULA, "EL MUNICIPIO", INDEPENDIENTEMENTE DE QUE PODRÁ APLICAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, PROCEDERÁ ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

"EL MUNICIPIO" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE "EL CONTRATO" O LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO.

DÉCIMA PRIMERA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE "EL CONTRATO"

"LAS PARTES" CONVIENEN Y "EL ARRENDADOR" ESTÁ DE ACUERDO QUE "EL MUNICIPIO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL ARRENDADOR" RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE "EL CONTRATO" EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS ESTABLECIDAS EN "EL CONTRATO", CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA.

EN ESTE CASO "EL ARRENDADOR" DEBERÁ REEMBOLSAR TODAS Y CADA UNA DE CANTIDADES DE DINERO QUE POR TRANSFERENCIAS HAYA RECIBIDO COMO PAGO PARCIAL O FINIQUITO DE MANERA INMEDIATA CON LOS INTERESES QUE SE HAYAN GENERADO DESDE QUE LA CANTIDAD HAYA SIDO RECIBIDA HASTA EL MOMENTO DE SU DEVOLUCIÓN.

DECIMA SEGUNDA: LICENCIAS, AUTORIZACIONES, DICTÁMENES Y PERMISOS. "EL ARRENDADOR"

SE OBLIGA A ASUMIR DIRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD POR EL TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE TODOS LOS PERMISOS, LICENCIAS DICTÁMENES QUE RESULTEN NECESARIOS PARA LLEVAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE "EL CONTRATO" Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS CUANDO SE TRATE DE RESARCIR ALGÚN DAÑO, LIBERANDO A "EL MUNICIPIO" DE CUALQUIER SANCIÓN ECONÓMICA O LEGAL QUE PUEDIERA DARSE POR LA CARENCIA DE DICHAS AUTORIZACIONES O IRREGULARIDADES GENERADAS.

DÉCIMA TERCERA. OBLIGACIONES DE "EL ARRENDADOR".

#ContigoEsPosible



Gobierno Municipal

Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

"2026, 30 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA"

NUMERO DE CONTRATO: ARREND/R28/ GO2026/DIRECTUTIS/002

"EL ARRENDADOR", SE OBLIGA A:

- A INICIAR CON LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE ESTE CONTRATO CONSISTE EN INSTALACIÓN EL DÍA 20 DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS Y REALIZAR PRUEBAS DE AUDIO Y VIDEO EL DÍA 21 DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS Y RETIRAR LA CITADA INSTALACIÓN EL DÍA 24 DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.
- REALIZAR EL ARRENDAMIENTO EN LAS FECHAS O PLAZOS Y LUGARES ESTABLECIDOS CONFORME A LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO
- CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
- REALIZAR LOS TRÁMITES DE IMPORTACIÓN Y CUBRIR LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE GENEREN.
- ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER DAÑO QUE LLEGUE A OCASIONAR A "EL MUNICIPIO" O A TERCEROS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.
- PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
- "EL ARRENDADOR" SE OBLIGA BAJO SU COSTA Y RIESGO, A TRANSPORTAR TODO NECESARIOS PARA EL ARRENDAMIENTO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESDE SU LUGAR DE ORIGEN, HASTA LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN "EL CONTRATO".

DECIMA CUARTA: OBLIGACIONES DE "EL MUNICIPIO"

"EL MUNICIPIO" SE COMPROMETE A:

- PROPORCIONAR A "EL ARRENDADOR" UN LUGAR ADECUADO PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA PA, TALBACK, FRONT FILL, SIDE FILL, MONITORES, DRUM FILL, MISCELÁNEOS Y EXTRAS DE AUDIO, VIDEO 3.9 M, PANTALLAS LATERALES, ILUMINACIÓN, CONTROL Y ACCESORIOS, GROUND SUPPORT ITALITI, ESCENARIO, SOBRE TARIMAS, ÁREA DE MONITORES, ÁREA DE TRABAJO, FOH Y ENERGÍA, EN EL RECINTO FERIAL, COLONIA AVIACIÓN SEGUNDA SECCIÓN, 69007 EN HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA
- PROPORCIONAR LA SEGURIDAD NECESARIA PARA QUE "EL ARRENDADOR" PUEDA CUMPLIR CON EL OBJETO "EL CONTRATO".
- REALIZAR LOS PAGOS A "EL ARRENDADOR" EN LOS DÍAS SEÑALADOS.

DÉCIMA QUINTA. CESIÓN DE DERECHOS:

"EL ARRENDADOR" NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE LE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO, SALVO LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE REQUERIRÁ PREVIAMENTE LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO".

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.

"EL MUNICIPIO" APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL A CARGO DE "EL ARRENDADOR", DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, CALCULADA A RAZÓN DEL 0.7% (CERO PUNTO SIETE POR CIENTO) DIARIOS, DEL MONTO DE PARTIDA O CONCEPTO CUBIERTO POR ESTE CONTRATO, POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- QUE "EL ARRENDADOR" INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO CONFORME A LO PACTADO PARA EL ARRENDAMIENTO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

#ContigoEsPosible



Dirección de
Desarrollo Económico
y Turismo

Gobierno Municipal

Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y
SERVICIO A LA NACIÓN"

"2026, 30 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA"



Huajuapán de León

NUMERO DE CONTRATO: ARREND/R28/ GO2026/DIRECTUTIS/002

- b) QUE LOS SERVICIOS SEAN DE DIFERENTES CARACTERÍSTICAS, A LAS SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA, DE "EL CONTRATO"
- c) QUE EL ARRENDAMIENTO SEA DE CALIDAD INFERIOR A LA PACTADA.

EL ARRENDAMIENTO CON CARACTERÍSTICAS O DE CALIDAD INFERIOR A LA PACTADA, HABRÁ DE CONSIDERARSE COMO INCUMPLIMIENTO EN SU CONTRATACIÓN, POR ENDE, EN TALES CASOS LA CITADA PENA CONVENCIONAL SE COMPUTARÁ POR TODOS LOS DÍAS QUE TRANSCURRAN HASTA LA EFECTIVA ENTREGA DE ESTE.

"EL ARRENDADOR" ACEPTA PAGAR LA PENA CONVENCIONAL LA CUAL NO PODRÁ EXCEDER DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, EN CUYO CASO "EL MUNICIPIO", PODRÁ OPTAR ENTRE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, SIN QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL Y EN NINGÚN CASO SE AUTORIZA LA CONDONACIÓN DE LA MISMA.

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL SE HARÁ EFECTIVO POR PARTE DE "EL MUNICIPIO" MEDIANTE PRESENTACIÓN POR PARTE DE "EL ARRENDADOR", DE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA POR EL IMPORTE QUE CORRESPONDA.

DECIMA SÉPTIMA: CONFIDENCIALIDAD.

"LAS PARTES" SON CONSCIENTES DE QUE, EN EL PRESENTE CONTRATO, TANTO LOS EMPLEADOS DE "EL ARRENDADOR" COMO ASÍ MISMO LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "EL MUNICIPIO" PODRÁ TENER ACCESO A INFORMACIÓN EN POSESIÓN, LA CUAL A TODO EFECTO DEBERÁ SER CONSIDERADA COMO CONFIDENCIAL Y/O RESERVADA Y EN TAL VIRTUD NO DIVULGABLE A NINGÚN TERCERO.

EN TAL SENTIDO, CONVIENEN EN NO DIVULGAR NI TRANSFERIR A TERCEROS SIN PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL TITULAR DE "LA INFORMACIÓN", CUALQUIER INFORMACIÓN QUE SE RECIBA, YA SEA VERBAL, ESCRITA, ALMACENADA, EN FORMA MAGNÉTICA O SE GENERE CON RELACIÓN A LAS ACCIONES Y LOS TRABAJOS QUE SE DESARROLLEN PARA ALCANZAR EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

"LAS PARTES" PODRÁN DIVULGAR "LA INFORMACIÓN", TOTAL O PARCIALMENTE SÓLO A AQUELLOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS QUE TUVIEREN NECESIDAD DE CONOCERLA EXCLUSIVAMENTE A EFECTO DE QUE PUEDAN CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES BAJO ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, COMPROMETIÉNDOSE A TOMAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE DICHOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS ESTÉN ADVERTIDOS DE LA NATURALEZA CONFIDENCIAL DE "LA INFORMACIÓN". LA DIVULGACIÓN A CUALQUIER OTRA PERSONA QUEDA ESTRUCTAMENTE PROHIBIDA SALVO CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO".

"LAS PARTES" SE COMPROMETEN A QUE EL MANEJO DE "LA INFORMACIÓN" DERIVADA DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, EN PARTICULAR, CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD FÍSICAS, TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DE SUS SISTEMAS.

DÉCIMA OCTAVA: RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

"EL ARRENDADOR" RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVIENEN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR LO

#ContigoEsPosible



REGISTRARIA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dtto. Huajuapán, Oax.



Dirección de
Desarrollo Económico
y Turismo

Gobierno Municipal

Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y
SERVICIO A LA NACIÓN"

"2026, 30 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN
OAXACA"



Heroica Ciudad de
Huajuapán de León

NUMERO DE CONTRATO: ARREND/R28/ GO2026/DIRECTUTIS/002

QUE, DESLINDA DE TODA RESPONSABILIDAD A "EL MUNICIPIO" RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUEDAN EFECTUAR SUS TRABAJADORES, SEA DE ÍNDOLE LABORAL, FISCAL O DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN NINGÚN CASO SE LE PODRÁ CONSIDERAR PATRÓN SUSTITUTO, PATRÓN SOLIDARIO, BENEFICIARIO O INTERMEDIARIO.

13

"EL ARRENDADOR" ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR "EL MUNICIPIO", ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, "EL ARRENDADOR" EXIME EXPRESAMENTE A "EL MUNICIPIO" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, "EL MUNICIPIO" RECIBA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DE "EL ARRENDADOR", EN LA QUE SE DEMANDE LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A "EL MUNICIPIO", "EL ARRENDADOR" QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

DÉCIMA NOVENA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"EL MUNICIPIO" CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE, DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO. EN ESTOS SUPUESTOS "EL MUNICIPIO" REEMBOLSARÁ AL PRESTADOR DE SERVICIOS LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON "EL CONTRATO".

VIGÉSIMA: PENA CONVENCIONAL. PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL ARRENDADOR", ESTE SE COMPROMETE A LA DEVOLUCIÓN INMEDIATA DE LA CANTIDAD PAGADA CON LOS INTERESES CORRESPONDIENTES MÁS LOS GASTOS DE DAÑOS QUE RESULTEN POR MOTIVO DE SU INCUMPLIMIENTO.

VIGÉSIMA PRIMERA: LEGISLACIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS DE "EL CONTRATO", "LAS PARTES" SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CIVILES Y A LAS LEYES DE LA MATERIA APLICABLES DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, DEL ESTADO DE OAXACA, DONDE SE SUSCRIBE EL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE "EL ARRENDADOR" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDAS LAS CLAUSULAS ANTERIORES Y ESTANDO DE ACUERDO "LAS PARTES" SE FIRMA "EL CONTRATO" EN HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, A 30 DE JUNIO DE 2026. POR DUPLICADO, QUEDANDO POR ENTENDIDO QUE LA FALTA DE CUMPLIMIENTO POR CUALQUIERA DE LAS PARTES CONTRATANTES SE EXPONDRÁ A LAS SANCIONES DE LA LEY RESPECTIVA.

#ContigoEsPosible



Gobierno Municipal

Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

"2026, 30 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA"

NUMERO DE CONTRATO: ARREND/R28/ GO2026/DIRECTUTIS/002

POR "EL MUNICIPIO"

C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

C. MARTHA ELSA GARCÍA
MANZANARES
SINDICO HACENDARIA

C. OTHÓN ABEL SIBAJA SUÁREZ
SINDICO PROCURADOR DE
JUSTICIA

C. ANNEMIE HOFFMANN SANCHEZ
REGIDORA DE HACIENDA

DE JUSTICIA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dpto. Huajuapán, Oax.
2025-2027

2025-2027

"EL ARRENDADOR"

C LAURA PATRICIA NOVELO ATWOOD

TESTIGOS

Dirección de
Desarrollo
Económico
y Turismo
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dpto. Huajuapán, Oax.
2025-2027
C. CARMELO FRANCISCO HERNÁNDEZ
PÉREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y TURISMO

TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dpto. Huajuapán, Oax.
17/01/2025 - 31/12/2027
C. ASCENCIÓN ROLANDO
GUERRERO SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL

CONTRATO ARREND SOLOGIS PUEBLA OK EXPOFERIA 2026

#ContigoEsPosible

Heroica Ciudad de León #1, esq. Sitio Huajuapán, Col. Popular Valerio Trujano, C.P. 69003 | www.huajuapandeleon.gob.mx